



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1644/2025

H. Veracruz, Ver., a 07 de octubre del 2025

Asunto: El que se indica

C. SERGIO CHRISTIAN SARABIA REYNAUD
P R E S E N T E

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio y/o antena No. TPC-FAC-683, es un requisito para la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para iniciar la instalación. Ante dicha solicitud recibida el día 25 de septiembre del año 2025, hemos revisado el dictamen de seguridad estructural relativo a **Anuncio Espectacular de 14.00mts de altura total con una sección rectangular de 6.00mts de ancho x 8.00mts de altura, quedando la altura efectiva del poste de 6.00mts sobre el nivel de piso terminado, soportada mediante un tubo de sección circular el cual se encuentra fijado al suelo mediante una zapata aislada y dado**, el cual fue firmado por el perito corresponsable de obra **Ing. Carlos Aurelio Caballero Prieto** con Ced. Profesional 1176894; Reg. Mpal PCRO ESTE CAPC 005-11 así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Carr. Federal Cardel – Veracruz esquina Uxmal y karah, Colonia Chalchihuecan** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

